



Logroño

CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE
ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA) BOR 24 DE ENERO DE 2020**

FASE DE OPOSICIÓN

SEGUNDO EJERCICIO

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

**RESUELVE LAS SIGUIENTES CUESTIONES SEÑALANDO LA OPCIÓN
CORRECTA.**

El ayuntamiento de Logroño tiene actualmente un contrato de limpieza para las instalaciones del Cementerio Municipal con la Empresa "*Totalmente limpio*" que va a concluir el 31 de diciembre de 2021 y está preparando los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas administrativas Particulares que regirán el contrato de limpieza de las instalaciones del Cementerio Municipal en los próximos años:

Está previsto que tenga 3 anualidades de ejecución del contrato y 1 año de posible prórroga, de acuerdo con los siguientes importes:

Anualidad	Base	IVA	TOTAL
Año 2022	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€
Año 2023	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€
Año 2024	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€
Total contrato 3 años	60.000,00€	12.600,00€	72.600,00€
Posible prórroga año 2025	20.000,00€	4.200,00€	24.200,00€
Total contrato+ prórroga	80.000,00€	16.800,00€	96.800,00€

Se plantea

1. ¿Qué tipo de contrato es?:
 - A. Obras.
 - B. Servicios.
 - C. Suministros.
 - D. Mixto.

2. **¿Se trataría de un contrato sujeto a regulación armonizada? :**
A. No.
B. Sí.
C. Depende de si se cuenta la prórroga.
D. Depende de si se cuentan solo dos de las anualidades.
3. **¿Cuál es el Presupuesto Base de Licitación?:**
A. 24.200,00€ IVA excluido.
B. 96.800,00€ IVA excluido.
C. 40.000,00€ IVA incluido.
D. 72.600,00€ IVA incluido
4. **¿Cuál es el Valor Estimado del Contrato?:**
A. 60.000,00€ IVA incluido.
B. 80.000,00€ IVA excluido.
C. 40.000,00€ IVA incluido.
D. 40.000,00€ IVA excluido.
5. **¿Dónde está obligado este Ayuntamiento a difundir la información y los documentos relativos a este expediente al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público al mismo? :**
A. Perfil de contratante.
B. Tablón de Edictos.
C. Prensa local.
D. Registro Oficial de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
6. **¿Qué garantía definitiva se establecerá en el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de depositar el que sea propuesto como adjudicatario? :**
A. 8% del precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario, excluido el IVA .
B. 5% del precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario, excluido el IVA.
C. 9% del precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario, excluido el IVA.
D. 15% del precio final ofertado por el licitador propuesto como adjudicatario, excluido el IVA.
7. **¿Se podría utilizar el contrato menor para adjudicar este contrato**
A. Sí porque es un importe menor de 100.000,00€.
B. No porque los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.
C. No porque los contratos menores no pueden tener como objeto una limpieza.
D. Sí, porque aunque haya 3 anualidades y una posible prórroga, se podría hacer por un año y anualmente tramitar una prórroga.

8. **¿Por razón del importe del contrato, podría el órgano de contratación utilizar un procedimiento abierto simplificado para licitar este contrato?**
- A. No, porque su Presupuesto Base de Licitación es superior al máximo permitido por la Ley de Contratos del Sector Público para este procedimiento.
 - B. Sí, porque su valor estimado es menor al límite establecido en la Ley de Contratos del Sector Público para este procedimiento.
 - C. No, porque los procedimientos abiertos simplificados solo se utilizan para los contratos de obras.
 - D. Todas son correctas.
9. **¿Este contrato sería susceptible de recurso especial en materia de contratación?**
- A. Sí, porque su plazo de ejecución son 3 años con una posible prórroga.
 - B. No, porque en los contratos susceptibles de recurso especial solo son los licitados por el Estado y las Comunidades Autónomas.
 - C. Sí, todos los contratos son susceptibles de recurso especial en materia de contratación.
 - D. No, porque su valor estimado es inferior a 100.000,00€
10. **En el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá esta licitación ¿se debería incluir una condición especial de ejecución?**
- A. Sí. Es obligatorio incluir al menos una.
 - B. No es necesario porque se trata de una actividad no esencial.
 - C. No se debería, porque es un contrato con varias anualidades.
 - D. Ninguna es correcta.